

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

MIÉRCOLES, 11 DE DICIEMBRE DE 1963

NUM. 280

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de cosumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales, o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobados los Valores Unitarios definitivos de las fincas rústicas del término municipal de León, tal como estuvieron expuestas al público.

Contra este acuerdo, cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos Directos a través de esta Jefatura, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 9 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5800

* * *

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestos al público, en el Ayuntamiento de Laguna Dalga, los valores unitarios definitivos

de las fincas rústicas de dicho término municipal, cuya relación es como sigue:

«Huerta, única, 1.224,00 pesetas.—
Cereal regadío, 1.^a, 780,00 pesetas.—
Cereal regadío, 2.^a, 596,00 pesetas.—
Cereal regadío, 3.^a, 550,00 pesetas.—
Cereal regadío (noria), 1.^a, 505,00 pesetas.—
Cereal regadío (noria), 2.^a, 413,00 pesetas.—
Cereal regadío (noria), 3.^a, 367,00 pesetas.—
Viña de secano, 1.^a, 493,00 pesetas.—
Viña de secano, 2.^a, 372,00 pesetas.—
Viña de secano, 3.^a, 251,00 pesetas.—
Cereal secano, 1.^a, 235,00 pesetas.—
Cereal secano, 2.^a, 132,00 pesetas.—
Cereal secano, 3.^a, 93,00 pesetas.—
Cereal secano, 4.^a, 41,00 pesetas.—
Prado regadío, única, 668,00 pesetas.—
Prado secano, única, 163,00 pesetas.—
Eras, única, 235,00 pesetas.—
Pastizal, única, 80,00 pesetas.—
Frutales regadío, única, 639,00 pesetas.—
Arboles ribera, única, 351,00 pesetas.—
Erial a pastos, única, 21,00 pesetas».

Las reclamaciones, si las hubiere, deberán dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de Rústica de esta Provincia.

León, 6 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5768

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ANUNCIO

De conformidad con el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1963-64 se saca a subasta en el lugar y fecha que luego se dirá el siguiente aprovechamiento, rigiendo tanto para la ejecución de aquélla como para la ejecución del aprovechamiento, además de lo dispuesto en la vigente Ley de Montes y su Reglamento, las especiales prevenidas en el pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 221 del 2 de octubre de 1953 y sujetándose en cuanto a la celebración de la subasta a lo publicado en el anuncio del BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 172 de 1.º de agosto de 1963.

Monte núm. 180.—Término municipal: Murias de Paredes. Pueblo a que pertenece: Torrecillo. Aprovechamiento: leñas de matorral. Especie: Piorno. Cantidad: 50 estéreos. Tasación: Precio base de licitación, 250 pesetas. Precio índice, 312,50 pesetas. La subasta se celebrará en la Casa Concejo de Torrecillo, a las 12 horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 3 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Celso Arévalo Carretero. 5726 Núm. 1834.—94,50 ptas.

Por Orden Ministerial de fecha veintiséis de noviembre último, han sido caducados por renuncia de los interesados y de acuerdo con el caso 6.º del artículo 171 del Reglamento de Minería, las concesiones mineras siguientes:

Número	NOMBRE DE LA CONCESION	Has.	MINERAL	AYUNTAMIENTO	CONCESIONARIO
10.467	«MARIA DE JESUS» «SANTA TERESA» «JOSE ANTONIO»	25	Cobre y Cobalto Caolín Caolín	Rodiezmo Pola de Gordón Pola de Gordón	Jesús Arias Alvarez Cirilo de Asla Olagüe Cirilo de Asla Olagüe
11.287		40			
11.297		10			

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del citado Reglamento se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia declarándose el terreno franco y registrable y no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días de la última publicación del anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes, desde las diez a las trece y media horas.
León, 5 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 5790

Comisaría de Aguas del Duero ANUNCIO

D. Juan Diez Ramos, representado por la Gestoría Alonso, Santa María, número 2, Valladolid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas, establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del Omaña, en término municipal de Valdesamario, con destino a fuerza motriz.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valdesamario o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 2.826).

Valladolid, 3 de diciembre de 1963.
El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.
5699 Núm. 1839.—99,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de
León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación, mediante subasta pública, de las obras de CONSTRUCCION DE ACERAS DE LA CALLE DEL RELOJERO LOSADA.

El tipo de licitación es de 196.062,70 pesetas.

Fianza provisional: 3.921 pesetas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: DOS MESES.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento, de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de VEINTE DIAS hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 10 a 13 horas, reinte-grándose la pro-

posición económica con 6,00 pesetas de póliza del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente Carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de León, para la realización de las obras de CONSTRUCCION DE ACERAS DE LA CALLE DEL RELOJERO LOSADA, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

León, 3 de diciembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

5728 Núm. 1835.—144,40 ptas.

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Urdiales del Páramo	5785
Villaquilambre	5794
Sabero	5813
San Emiliano	5815
Villamoriel de las Matas (dos expedientes).	5816

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Berlanga del Bierzo	5771
Los Barrios de Salas	5812
Sancedo	5814

Entidades menores

Junta Vecinal de
Quintanilla del Monte

Al domingo siguiente de haberse cumplido veinte días hábiles desde la

aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, esta Junta Vecinal procederá en pública subasta a arrendar las parcelas de su propiedad sitas en El Chano, Vallecórral, La Mazorra y El Llamazal, por haber cumplido el arriendo anterior.

Lo que se hace público para que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes por escrito ante esta Junta Vecinal.

Quintanilla del Monte, 25 de noviembre de 1963.—El Presidente, Antonio Peláez.

5555 Núm. 1825.—47,25 ptas.

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1964:

Corbillos de los Oteros	5772
Malillos de los Oteros	5773
Yugueros	5774
La Aldea del Puente	5775
Quintana del Monte	5776
Quintana de Rueda	5777
Saelices del Payuelo	5778
Valdepolo	5779
Villahibiera	5780
Villamondrín de Rueda	5781
Villaverde la Chiquita	5782
Cañizal de Rueda	5801
Sorbeda del Sil	5811
Castromudarra	5819
San Justo de los Oteros	5823

Expediente de habilitación y transferencia de crédito:

Villaverde de Sandoval 5817

Expediente de suplemento y habilitación de crédito:

Castrocontrigo 5783

Expediente de suplemento de crédito al presupuesto especial:

Castrocontrigo 5784

Junta Vecinal de Carrizo de la Ribera

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta Vecinal en sesión del día 24 del mes en curso, a virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de un trozo de terreno al sitio «Rincón de las Muñeras», de unas cinco hectáreas de cabida, que limita: por el Norte, con línea divisoria con Quintanilla de Sollamas; Sur, con camino a Ronqueros; Este, con fincas particulares; y Oeste, con madriz, perteneciente a los propios de esta Entidad, con el fin de utilizar su importe en la mejora de escuelas, construcción de lavadero y atender la subvención concedida por el Estado y anulada después, para construcción de camino rural a Riofrío, dentro de este término; se abre información pública, por término de quince días, para

oír reclamaciones que puedan formularse, pudiendo ser examinado el expediente en el domicilio del Sr. Presidente durante el mencionado plazo.

Carrizo de la Ribera, 30 de noviembre de 1963.—El Presidente, Benito Ll. Ordóñez. 5695

Junta Vecinal de Cabrereros del Río

La Junta Vecinal de mi Presidencia, en sesión extraordinaria del día de hoy, acordó aprobar el presupuesto extraordinario para la construcción de una casa de villa o concejo.

Para cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, se expone al público el citado presupuesto para que, durante el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones que consideren justas contra el aludido presupuesto.

Cabrereros del Río, 2 de diciembre de 1963.—El Presidente, Pedro Caño. 5740

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de Riaño

Don Jesús Estévez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la villa de Riaño y su partido.

Hago saber: Que en la vía de apremio dimanante del juicio ejecutivo que se siguió en este Juzgado promovido por D. Fidel Rodríguez Fernández, representado por el Procurador D. Francisco Conde de Cossío contra D. Senén Fernández de la Varga, mayor de edad industrial y vecino de Quintana de Rueda, he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes inmuebles embargados al demandado que han sido valorados y se describen como sigue:

1.^a Una finca rústica en el término de Villamondrín de Rueda, al riego de arriba, que linda: N., Dalmacia García y Mariano Fuente; S., Sinesio Fernández; E., Senador Fernández y O., Sinesio Fernández, la cual se halla sembrada de remolacha y cuyo fruto también es objeto de embargo, valorada en cinco mil pesetas.

2.^a Una fábrica de mosaicos y materiales de construcción, denominada Esla, instalada en el pueblo de Quintana de Rueda y que está compuesta por un edificio, donde vive el propio ejecutado, con frente a la carretera de Cistierna, linda: derecha entrando, camino público; izquierda, con terreno valdío y al fondo también con camino, con una prensa marca Cander para mosaicos accionada a mano, todo ello valorado en sesenta mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día diez de enero de 1964, a las doce

horas, previniendo a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 10 por 100 de la expresada valoración y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirva de tipo para la primera; se advierte que no se han aportado títulos de propiedad.

Dado en Riaño, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Jesús Estévez Vázquez.—El Secretario Judicial, (ilegible).

5702 Núm. 1838.—152,25 ptas.

Cédulas de notificación

Se hace saber por el presente que en el juicio de cognición núm. 145 de 1963, que luego se hará mérito, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En León, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de D. Amadeo Alejandro Sánchez, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador D. José Antonio Delás Vega, con defensa en el Letrado D. Juan Rodríguez Lozano, contra los RR. PP. de la Compañía de Jesús, Corporación Religiosa en León, y las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, representadas por su Patronato de Protección Escolar, en esta capital, representados los primeros por el Procurador D. Manuel Vila Real, y con defensa en el Letrado D. Urbano González Santos, sobre resolución de contrato de arrendamiento por subarriendo o cesión, en cuantía de 15.372 pesetas, y

Fallo.—Que desestimando la demanda interpuesta por D. Amadeo Alejandro Sánchez, contra los RR. Padres de la Compañía de Jesús, Corporación Religiosa en León y las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, representadas por su Patronato de Protección Escolar, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local de vivienda que en aquella se describe, debo absolver y absuelvo a la parte demandada, imponiendo al actor las costas del procedimiento.—Y por la rebeldía de las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, notifíquese esta resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en rebeldía, expido y firmo

el presente con el visto bueno del señor Juez, en León, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Valeriano Romero.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández.

5522 Núm. 1840.—97,65 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y partido, por providencia de hoy, dictada en la pieza de situación personal del sumario 157 de 1960, por estafa, contra otro y Amador Chamorro Casado, por medio de la presente se hace saber al fiador personal José Manuel Carro Pérez, vecino de Bembibre del Bierzo, hoy en ignorado paradero, que con fecha veinte de noviembre del presente año, y por haberse dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de León, sentencia absolutoria, se acordó cancelar y dejar sin efecto la fianza personal por él constituida por cuantía de diez mil pesetas y con fecha dos de diciembre de mil novecientos sesenta y uno y para que el mismo pudiera gozar de libertad provisional, a la vez que se hace saber tiene a su disposición en este Juzgado la certificación de cancelación para presentarla en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales.

Dado en Ponferrada, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 5741

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 191 de 1963 por el hecho de malos tratos, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciocho del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle Roa de la Vega, 16, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de hasta cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciada Azucena Fernández Pérez, de

cuarenta y un años, casada, hija de Manuel y Oliva, natural de Moreda (Oviedo), cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco. 5802

Requisitoria

Cabeza Alvarez (Pedro), de 26 años de edad, hijo de Froilán y Elvira, natural de Alcantarilla (Murcia), y sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de León, en el plazo de 5.º día, a fin de practicar con el mismo las diligencias acordadas en sumario núm. 133 de 1963, sobre hurto e infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Así mismo, ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, disponga la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy. 5822

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en autos 1.238/63, instados por Ubaldo Rubio Rubio, contra Secundino Juárez Rodríguez y otros, sobre accidente de trabajo, se cita al demandado señor Juárez, para que el día nueve de enero y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en esta capital, Ordoño II, 27, para la celebración del correspondiente juicio, a cuyo acto deberá asistir de los medios de prueba que intente valerse, y que no se suspenderá dicho acto por su falta de asistencia, y que la copia de demanda se halla a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Secundino Juárez Rodríguez, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a 30 de noviembre de 1963.—El Magistrado de Trabajo, Francisco-José Salamanca Martín.—El Secretario, M. Tascón.—Rubricados. 5810

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Acebedo

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 106 del Reglamento de Hermanidades Sindicales del Campo, en relación con el inciso d) del artículo 2 y aparta-

do 8.º del artículo 27, ambos del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las Autoridades, Registrador de la Propiedad y contribuyentes todos, que ha sido nombrado Recaudador de esta Hermandad Sindical don Leandro Nieto Peña, quien tendrá como auxiliares a sus órdenes a don Julio, don Antonio, don Leandro, don José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba, vecinos de León.

Lo que se hace saber a todos los interesados en dicho nombramiento a los efectos legales estatuidos.

Acebedo, 27 de noviembre de 1963. El Jefe de la Hermandad (ilegible). 5788

COMUNIDAD DE REGANTES DE VIDANES

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad, la que tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el local Escuela de niños de esta localidad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria semestral que presenta el Sindicato.

2.º Examen y en su caso aprobación del presupuesto que formula el Sindicato para el próximo año.

3.º Ruegos y preguntas.

Esta Asamblea se entiende convocada en primera convocatoria y si no pudiera celebrarse por falta de número se celebrará en segunda convocatoria, con el mismo orden del día, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 29 de dicho mes.

Vidanes, 26 de noviembre de 1963. El Presidente, Aurelio Recio.

5577 Núm. 1841.—60,40 ptas.

Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna Hospital de Orbigo

A N U N C I O

Confeccionado el proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos de este Sindicato para el próximo ejercicio de 1964, se halla expuesto al público en las oficinas que esta Entidad tiene establecidas en León, calle República Argentina núm. 12, 3.º izquierda, por término de ocho días hábiles contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante los cuales puede ser examinado por las Comunidades y Agrupaciones de Regantes encuadradas en el mismo, así como por los usuarios en general de las aguas del embalse de Barrios de Luna, y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hospital de Orbigo, 9 de diciembre de 1963.—El Presidente, Florentino Díez González.

5834 Núm. 1844.—65,65 ptas.